

# 4a. Notaria Pública de Santiago

## Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA , repertorio N°: 2176 de fecha 04 de Marzo de 2022, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-

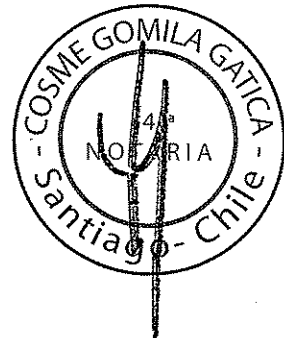


223456951324  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 223456951324.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F047-223456951324.-



351297 2176 04-03-2022  
TERESA MALUENDA ARAYA  
PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA  
961



Protoco**ANDINA351297**.bas

ats/tma

Rep. N° : 2.176/2022.-

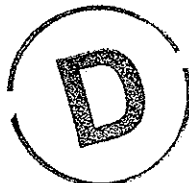
Ot. N° : 351.297.-

Doc. N° : 961.-



PROTOCOLIZACIÓN BASES DE OFERTA  
"BUDWEISER Y CUSQUEÑA 473 c.c. 6 X \$ 3.900"  
DE  
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

\*\*\*\*



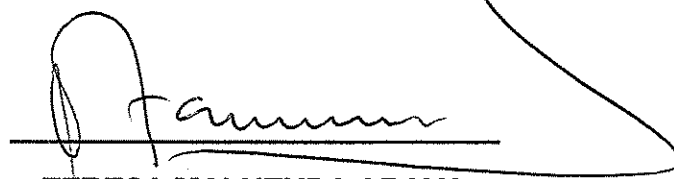
EN SANTIAGO DE CHILE, a cuatro de Marzo de dos mil veintidós, ante mí, **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en **Carmencita** número veinte, Comuna de Las Condes, comparece: Doña **TERESA MALUENDA ARAYA**, chilena, viuda, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este domicilio; la compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a petición de don **JAVIER URRUTIA PINTO**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización

Pag: 2/8




Certificado Nº  
223456951324  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

de BASES DE OFERTA "BUDWEISER Y CUSQUEÑA 473 c.c. 6 X \$3.900",  
DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Documento contenido en cinco  
hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el  
número **novecientos sesenta y uno** de fecha **cuatro de Marzo del año  
dos mil veintidós**.- Para constancia firmo la presente en unión del  
requiriente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra  
anotada en el Libro de Repertorio bajo el número **2.176/2022**.-



**TERESA MALUENDA ARAYA**  
C.N.I. N° 6.054.453-0

J.Reg. : TMA.-  
Rep. N° : 2.176/2022.-  
Firmas : 1.-  
Copias : 1.-  
Digit. : ATS.-  
C.I. : TMA.-  
Dchos. : \$30.000.-



**BASES DE OFERTA**  
**“Budweiser y Cusqueña 473 c.c. 6x \$3.900”**

En Santiago de Chile, a 2 de marzo de 2022, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”:

**PRIMERO**  
**Antecedentes Generales**

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** Lata 473 c.c. (cuatrocientos setenta y tres centímetros cúbicos)
- **Marcas:** Budweiser y Cusqueña
- **Zonas Geográficas:** Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región; Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI Región; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII Región.
- **Precio Oferta:** 6 unidades por \$3.900 (tres mil novecientos pesos chilenos) IVA incluido.

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento. Todos los Locales Adheridos deberán contar con su patente para el expendio de alcoholes, vigente.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

**SEGUNDO**  
**Oferta**

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional, específicamente botillerías, mayor de 18 (dieciocho) años, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar 6 (seis) productos de la marca **Budweiser**, correspondiente al



formato lata 473 c.c. (cuatrocientos setenta y tres centímetros cúbicos) a un precio total de \$3.900.- (tres mil novecientos pesos chilenos) IVA incluido, o bien, 6 (seis) productos de la marca **Cusqueña**, correspondiente al formato lata 473 c.c. (cuatrocientos setenta y tres centímetros cúbicos) a un precio total de \$3.900.- (tres mil novecientos pesos chilenos) IVA incluido, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

### **TERCERO** **Mecánica**

Se podrá acceder a la Oferta previamente indicada al comprar 6 (seis) productos de la marca **Budweiser**, correspondiente al formato lata 473 c.c. (cuatrocientos setenta y tres centímetros cúbicos) a un precio total de \$3.900.- (tres mil novecientos pesos chilenos) IVA incluido, o bien, 6 (seis) productos de la marca **Cusqueña**, correspondiente al formato lata 473 c.c. (cuatrocientos setenta y tres centímetros cúbicos) a un precio total de \$3.900.- (tres mil novecientos pesos chilenos) IVA incluido, en los Locales Adheridos a la Oferta dentro del canal tradicional.

### **CUARTO** **Locales Adheridos**

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de la la Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región; Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI Región; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII Región. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

### **QUINTO** **Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 07 de marzo de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.



Certificado  
223456951324  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

#### **SEXTO** **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica, ubicada en calle Carmencita número 20, comuna de Las Condes, Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría individualizada anteriormente y estarán disponibles en la página web [www.koandina.com](http://www.koandina.com) durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago.

#### **SÉPTIMO** **Firma Electrónica Simple**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.



**ANEXO N° 1**  
**MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS**  
**“Budweiser y Cusqueña 473 c.c. 6x \$3.900”**  
**Imágenes meramente referenciales**



**TEXTO LEGAL:** OFERTA VÁLIDA DESDE EL 07 DE MARZO DE 2022 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPA FORMATO 473 C.C. DE LA MARCA BUDWEISER® Y CUSQUEÑA. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, EL LOA Y TOCOPILLA DE LA II REGIÓN; PROVINCIA DE COPIAPÓ, CHAÑARAL Y HUASCO DE LA III REGIÓN; PROVINCIA DEL ELQUI, CHOAPA Y LIMARÍ DE LA IV REGIÓN; REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE LA V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL DE LA VI REGIÓN; PROVINCIA DE COYHAIQUE, AYSÉN, CAPITÁN PRAT Y GENERAL CARRERA DE LA XI REGIÓN; PROVINCIA DE MAGALLANES, ANTÁRTICA CHILENA, TIERRA DEL FUEGO Y ÚLTIMA ESPERANZA DE LA XII REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, CARMENCITA NÚMERO 20, COMUNA DE LAS CONDES Y DISPONIBLES EN [WWW.KOANDINA.COM](http://WWW.KOANDINA.COM)



Certificado  
223456951324  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

Certificado de firmas electrónicas:  
E10E7FB9A-ADAC-4276-90C3-76DC5148AC61



Firmado por

Firma electrónica

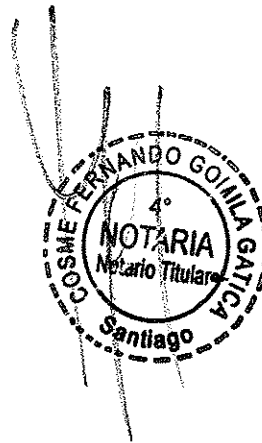
Rodrigo Ormaechea Puig  
URY 233143529  
rormaechea@koandina.com

GMT-04:00 Jueves, 03 Marzo, 2022 21:21:20  
Identificador único de firma:  
48588302-CC5B-42C6-908C-9833BB9264E9

Pedro Rolla Dinamarca  
CHL 103915473  
pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Miércoles, 02 Marzo, 2022 10:08:02  
Identificador único de firma:  
8A4C24CA-BC51-4A38-9E14-BDAA9FCD1F27

El presente documento fué protocolizado con  
esta fecha al final del presente protocolo bajo el  
N° 261..... Repertorio N° 2176.....  
Que consta de ..... Fojas  
Santiago de Chile 02/03 de 2022



Pag: 8/8



Certificado N°  
223456951324  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>